

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 6 DE OCTUBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA . . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
 MAHÓN . . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA . . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana . . . Sale el sol á 6 h. 2 ms. y se pone á 5 h. 33 ms.
 Sale la luna á 10 h. 0 ms. de la mañana y se pone á 7 h. 33 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 48 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte id.
 En los demás puntos del reino, por id. id. id.

NACIONAL.

CORREO DE LA HABANA.

Por el vapor-correo «América» que llegó á Cádiz el 26 hemos recibido nuestra correspondencia y periódicos de la Habana que alcanzan al 6 de este mes.

En aquella fecha la isla de Cuba estaba completamente tranquila y la situación mercantil seguía mejorando, aunque muy poco á poco. Los azúcares y aguardientes estaban en alta bastante pronunciada. En cambio los frutos peninsulares se hallan abatidísimos por la gran afluencia de buques en el puerto. El cambio sobre Londres de 16 1/2 á 17 1/4. Sobre España á sesenta días de 7 1/2 á 8.

Según dice el *Diario de la Marina* el Sr. Tassara nuestro ministro en Washington, al hacer uso de la licencia que le tiene concedida el gobierno, pensaba pasar algún tiempo en la isla de Cuba. Esperábale, pues, en la Habana acompañado del secretario de la legación D. Mariano del Prado y de algún otro empleado de ella.

El mismo periódico publica una carta de Santo Domingo (jurisdicción de Sagua la Grande) fecha del dia 3, en la cual se refiere el siguiente lamentable suceso.

Son las tres y media de la tarde y acaba de hundirse el puente del ferro-carril de Sagua con un tren de carga. Han muerto dos carpinteros que estaban trabajando debajo, y cuyos cadáveres aun no han sido hallados: se dice que también murieron un negro fogonero y un chino que venía en la retranca.

El maquinista, el conductor y uno de los negros fogoneros han salido sin novedad.

La Providencia ha querido que esta catástrofe no le sucediese al tren de pasajeros, que no tardó media hora en llegar. En este caso hubieran sido muchas más las víctimas.

Las noticias de Puerto-Rico son del 24 de agosto. Aquella isla continuaba igualmente tranquila y los productos de la renta de aduanas sostienen el mismo aumento que viene observándose desde el mes de octubre de 1860. En julio último produjo esta renta 107,372 pesos, cuya cantidad ofrece un exceso de 11,215 sobre la recaudación de igual mes del año anterior.

El *Boletín Mercantil*, refiriéndose á noticias recibidas de Madrid, cree que están á punto de ser resueltas favorablemente por el gobierno de S. M. dos cuestiones de sumo interés para las Antillas, á saber: la declaración del comercio de cabotaje entre Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico por lo que toca á sus respectivas producciones, á una notable rebaja en los derechos que pagan los azúcares de Puerto Rico y Cuba á su importación en la Península.

El *Diario de la Marina* dice que sus noticias están conformes con las del *Boletín*. Hasta ahora, empero, nada sabemos nosotros que las confirme.

Leemos también en el *Boletín Mercantil* de Puerto-Rico las siguientes líneas en que se refieren dos hechos curiosos que merecen ser conocidos.

«Parece, según noticias que nos han suministrado, que un sacerdote de los que pertenecieron á la primera emigración de Santo Domingo y residente en Mayagüez, á su muerte depositó en poder de uno de sus herederos todos los ornamentos y otros efectos de Iglesia que poseía, con expreso mandamiento de que dichos efectos fuesen entregados á la santa iglesia catedral de Santo Domingo el dia en que aquella isla volviese á pertenecer á la Corona de Castilla. El depositario parece que se ha pre-

sentado al Escmo. Ilmo. señor obispo de esta diócesis, entregándole dichos efectos bajo inventario para remitirlos á dicha catedral. Ademas del hecho que acabamos de consignar hay otro también por demás notable.

Parece que en los momentos de la revolución que separó á Santo Domingo de la monarquía española, algunas personas pertenecientes al gobierno recogieron las alhajas y ornamentos de aquella catedral remitiéndolos á España.

El gobierno de aquella época, por una inspiración providencial, lejos de hacer uso de ellos los depositó, y hoy que Santo Domingo ha vuelto al seno de la madre patria; ese sagrado depósito ha sido conducido por el último vapor-correo «América», y entregado en Puerto-Rico á un sacerdote, ha sido restituído á su antiguo poseedor en el vapor «Hernán-Cortés», que salió hace pocos días para la isla española.»

El 3 de setiembre llegó á la Habana el vapor «Pájaro del Océano» y por este conducto se habían recibido noticias de Santo Domingo y Venezuela, cuyo resumen publica el *Diario de la Marina* del 4 en estos términos:

«Nos limitaremos, pues, á decir que sigue reinando en Santo Domingo la tranquilidad mas completa, y que tanto la *Razon*, de la capital, como el *Orden de Santiago* de los Caballeros, hablan con entusiasmo de la nueva era de prosperidad que en la provincia hermana se ha inaugurado.

En Venezuela continuaba reinando mucha ansiedad, pero los periódicos dan tan pocas noticias acerca de la campaña contra los federales, que no nos es posible por ahora formar una opinión acertada acerca del verdadero estado del país. Falcon estuvo en el Purgatorio y trataba de abrirse paso por la montaña en dirección á Trujillo al frente de una fuerza de 1,000 hombres. Era perseguido por otra de mil trescientos pertenecientes al gobierno y mandada por los coronel Camero y Gil. Finalmente, los periódicos de última fecha (17 de agosto) anuncian varios triunfos obtenidos por las tropas del gobierno sobre los rebeldes cerca del Coro y en Zaraza.

Las noticias de Méjico son atrasadas. Aquel desgraciado país presenta cada día un aspecto mas deplorable.» (D. E.)

MADRID 1º DE OCTUBRE.

La Caja general de Depósitos que en fin de la primera semana de setiembre tenía existente en metálico la cantidad de 938.953,083'29, y en papel el importe de 1,413.960,108,71 recibió durante la segunda semana por el primer concepto 18.188,897'69, y por el segundo, 20.260,604'42; devolvió en la misma 39.692,246'87 en metálico, y 9.093,895 en efectos. Quedaban existentes en fin de dicha semana en metálico 927.449,739'11, y en efectos 1,435.126,818'13.

(Correspondencia de España.)

PALMA.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

S. MÁRCOS PAPA Y CONFESOR
Y S. SERGIO MÁRTIR.

San Márcos, natural de Roma y varón piadoso que por muerte de san Silvestre fué elegido para ocupar la silla de san Pedro, rigiendo la iglesia de Dios con

gran celo y bondad. Vivió en el pontificado ocho meses y veinte y dos días, muriendo el año 336.

San Sergio, que con san Baco dio muestras de su constancia en la fe á presencia de todo el pueblo de Sergiopeles, provincia de Augusta en Estrates. Aunque ambos eran nobles romanos fueron azotados, perdiendo la vida Baco al impulso del tormento; y mas fuerte Sergio sustuvo otros martirios, hasta que vencidos los tiranos por su constancia le mandaron degollar, imperando Maximiano.

CULTOS.

Mañana lunes

En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena concluyen las cuarenta horas, siendo la exposición á las seis y rezándose en seguida la primera parte del Santo Rosario; á las diez y media á la Rda. Comunidad cantará la misa mayor; y acto continuo se rezará la segunda parte de dicha devoción. Por la tarde á las cinco y cuarto después de un rato de meditación, cantará la música la tercera parte del Santo Rosario; y á las siete y media tendrá lugar la reserva, precedida de un solemne Te Deum.

CORTE DE MARIA.

Dia 7: se hace la visita á la Virgen del Puig de Pollensa, iglesia de San Jaime.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS
BALEARES.

La Dirección general de consumos, casas de moneda y minas, en circular fechada de setiembre último dijo á esta Administración principal lo siguiente.

«El Escmo. Sr. Ministro de Hacienda comunica á esta Dirección general con fecha 6 del mes que rige la Real orden siguiente.—Ilmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en esa Dirección general con motivo de la propuesta hecha á la misma en 4 de mayo y 11 de junio último por la Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona, sobre la conveniencia de hacer extensivo, respecto á la contribución de consumos, en los casos de repartimiento vecinal, el sistema de recibos talonarios, que con el mejor éxito viene rigiendo en cuanto á la territorial é industrial. En su vista, y de conformidad con lo propuesto por V. I. en 26 de julio, S. M. se ha servido acceder á dicha propuesta. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo digo á V. S. para su cumplimiento desde 1º de enero del año próximo venidero y con encargo de que en su dia se remita á esta Dirección un ejemplar de los recibos que se adopten por esa Administración con sujeción á las prescripciones de los que vienen rigiendo para las contribuciones directas.

En vista de lo prevenido en la orden circular que se inserta, los Sres. Alcaldes cuidarán de acompañar á los repartimientos de la contribución de consumos, del mismo modo que lo verifican con los de inmuebles, igual número de recibos de talon, á los de contribuyentes que aquellos contengan, los cuales, después de confrontados y sellados por esta dependencia les serán devueltos con los indicados repartimientos para que puedan efectuar la cobranza, facilitando á cada contribuyente el que le corresponda por cada trimestre.

Los expresados recibos de talon han de ser precisamente iguales á los diseñados por esta Administración, de cuyo modelo podrán enterarse los Sres. Alcaldes ó la persona que al efecto nombrén acercándose á la imprenta de Gelabert en esta ciu-

dad, con el fin de encargar los que necesiten con la anticipación conveniente. Debo advertir, que ningún recibo que difiera del indicado modelo, lejos de ser admitido, será devuelto á los Ayuntamientos. Palma 2 de octubre de 1861.—Diego A. Rovés.

Se halla vacante el estanco núm. 3 de la villa de Pollensa que servía José Ventayol, y se admiten solicitudes para dicho cargo con la obligación precisa de pagar al contado los efectos de estancos que sean necesarios para el buen surtido de la espendiduría.

El término para presentar las solicitudes con los justificantes de méritos y servicios concluirá el dia 15 del corriente. Palma 4 de octubre de 1861.—P. O.—Federico Vassallo.

El dia nueve del corriente y hora de las 12 de su mañana se venderán en pública subasta en el local que ocupa esta Administración, los buques siguientes:

Un falucho apresado por una lancha del resguardo marítimo en el sitio llamado la Fosa el 11 de setiembre último el cual ha sido retasado en 500 rs. vn. por cuya cantidad se saca á remate.

Otro falucho apresado por el Eolo y escampavías Constante y Pez, en las aguas de Manacor el 17 de abril último retasado en 800 reales vellón tipo del remate.

Otro falucho apresado el 2 de diciembre de 1860 en Cala Figuera por la escampavía Santiago, retasado en 480 reales vellón tipo del remate.

Otro falucho apresado por la misma escampavía el 9 de agosto próximo pasado entre Portals y Cala de viñas, retasado en 450 rs. vn. tipo del remate.

Otro falucho apresado por la escampavía Santiago en la noche del 13 al 14 de abril último entre Cabo Enderrocat y Cabo Blanco retasado en 800 rs. vn. tipo de la subasta. Palma 2 de octubre de 1861.—P. O.—Federico Vassallo.

D. Gregorio Oliver Prior del Tribunal de Comercio de la ciudad de Palma de Mallorca y su partido.

En la Junta de acreedores de la quiebra de D. Salvador Noguera celebrada en el dia de ayer, fué presentada por parte del quebrado y aprobada por mayoría la proposición de convenio, que con la adición acordada á ella es como sigue:

«Ofrece pagar en el acto la cantidad de cuatrocientas libras moneda del país; y lo demás que resulte contra él, cuando mejore de fortuna; y que se nombren á dos acreedores para gestionar en nombre de D. Salvador por los negocios pertenecientes á sus intereses y verificar el pago á los acreedores como corresponda según el título de su crédito; entendiendo sin perjuicio del derecho hipotecario que corresponda á los acreedores concorrentes y usando de las mismas facultades que tendrían los Síndicos en caso de haber sido nombrados.»

Y conforme con lo prevenido en el artículo 199 de la ley de enjuiciamiento, se convoca por el presente edicto, que se fijará en los parajes públicos y acostumbrados y se insertará en el Boletín oficial de esta provincia y periódicos de la capital, á todos los que teniendo derecho para oponerse á la aprobación del indicado convenio, se presenten á decirlo ante este Tribunal dentro de los ocho días siguientes á la celebración de aquél; con apercibimiento de que, transcurridos estos sin haberse presentado oposición legal, se acordará su aprobación procediendo esta de derecho. Dado en la

ciudad de Palma á cinco de octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Gregorio Oliver.—Por mandado de S. Sra.—Pedro José Bonet escribano secretario.

Boletín comercial.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Iviza en 2 dias laud Pleta, de 17 ton., pat. Tomás Mayor, con 4 mar., 10 pas., lastre y balija.

De id. en id. laud San Miguel, de 24 ton., pat. José Martorell, con 3 mar., 39 pas., sal y efectos.

De Mahón en 2 dias polaca Aristides, de 152 ton., cap. D. Miguel Pellicer, con 13 mar. y azúcar.

De Argel en 4 dias laud S. José, de 22 ton., pat. Guillermo Pujol, con 5 mar., 1 pas. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 4.

Para Mahón javeque Tercera Dolores, de 80 ton., pat. Juan Carbonell, con 11 mar., yeso y paja.

Dia 5.

Para Alicante laud Segunda Pamela, de 44 ton., pat. Bartolomé Felany, con 7 mar., leña y efectos.

Para Argel laud San José, de 40 ton., pat. Bernardo Palmer, con 8 mar. y lastre.

Para Alcudia laud Emilio, de 37 ton., pat. Juan Moll, con 7 mar. y lastre.

Por todo lo que va sin firma—J. C. y Pons.

VENTA.

Hay para vender una vidriera con dos estantes para mostrador para portal de tienda, unas puertas también para portal muy poco usadas, de 8 palmos ancho y 13 1/2 de alto, todo de madera lleñam vermay con su herramienta; asimismo una porción de dicha madera: informará el maestro Lorenzo Reyes albañil que vive delante la portería de las Monjas de Santa Catalina de Sena.

AVISO.—Se desea comprar papel de crédito ó atrasos del clero. En la librería de esta imprenta darán razón.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

2.ª QUINCENA. FUNCION 9.^a
Para el lunes 7 del corriente á beneficio del público.

1.º Sinfonia.
2.º La comedia en 3 actos de D. Juan de Ariza, titulado

EL ORO Y EL OROPEL.
Bajo la dirección del Sr. Montijano.

3.º El baile nominado
Las ninfas.
Por la pareja Galan Mauri y cuerpo de baile.

4.º La pieza en un acto dirigida por el Sr. Moron, titulada

NO MAS SECRETO.
5.º El baile
La jota aragonesa.
Dando fin con el aplaudido sainete titulado

EL PAYO DE LA CARTA.
Butacas 4 rs.
Entrada general 2 rs.
Al Paraíso 12 cuartos.

